



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

799/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las siguientes acciones en el barrio Alakalufes II:

- a) finalizar la colocación de la cartelería identificatoria de las calles y su numeración;
- b) analizar la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle Tucumán, antes de la intersección con la calle San Luis o entre las calles San Luis y Buenos Aires;
- c) colocar un guardarraíl en el sector de la calle Ernesto Sábató a la altura 2797, casi esquina San Luis.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **238** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia